GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CHIRUCA

TITULAR: **CALZADOS FAL, S.A.**

Código: 2015-b005 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Reforestación con *Quercus ilex* en parcelas con uso agrario (pastos).

Localización:	Bergasa (La Rioja)	**Superficie de la parcela:**	2,5 ha
Fecha de inicio de proyecto:	09/11/2015	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Erial, pastizal.	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Terreno improductivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	180 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	33,49 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	3 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***0 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Contribuye a proteger el suelo frente a agentes erosivos, protección de especies animales.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Certificado oficial con datos de "Catastro de rústica de La Rioja" de 1989.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de servicios de reforestación de la empresa subcontratada.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Certificado del Ayuntamiento de Bergasa (La Rioja).
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Contrato de cesión de titularidad de los derechos de absorción entre Calzados Fal, S.A. y el Ayuntamiento de Bergasa (La Rioja).
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de titularidad de los derechos de absorción entre Calzados Fal, S.A. y el Ayuntamiento de Bergasa (La Rioja).

Datos de contacto:	CALZADOS FAL, S.A. Personas de contacto: Carlos Abad Urquijo Teléfono: 941 38 08 00

Más información:	WEB: www.bosquechiruca.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La empresa Calzados Fal, S.A., con gran tradición en la fabricación de calzado, quiere ratificar su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático y contribuir al establecimiento de sumideros creando una masa forestal de carácter protector en Bergasa (La Rioja). Esta masa, denominada BOSQUE CHIRUCA, proporcionará de este modo a la zona, actualmente degradada, un uso del suelo que añadirá valor ambiental a esos terrenos.

La zona

La zona se ubica en una parcela ubicada en el término municipal de Bergasa (La Rioja), y cuyo titular es el Ayuntamiento de Bergasa. Dicha parcela es el resultado de un proceso de concentración parcelaria cuyo uso ha sido tradicionalmente de erial y pastizal.

Esta área tiene una superficie total de 6 ha, cedidas por el Ayuntamiento de Bergasa a Calzados FAL, S.A., y se sitúa en una zona con orientación norte y con pendientes inferiores al 30%, con lo cual el terreno es adecuado realizar una repoblación forestal.

Inicialmente se van a plantar 2,5 ha, si bien, está previsto que en años sucesivos se aumente la zona repoblada hasta completar la zona de 6 ha. El área cedida por el Ayuntamiento comprende dos zonas separadas de 4 ha y 2 ha respectivamente. En este proyecto, van a tener lugar dos plantaciones ubicadas en la zona de 4 ha de superficie, siendo una de las áreas a repoblar de 1,45 ha y la otra de 1,12 ha.

Las parcelas cumplen, por tanto, los requisitos exigidos para formar parte de un proyecto de absorción inscribible en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción.

La plantación

Debido a las condiciones climáticas, fisiográficas y edafológicas y la vegetación existente en zonas colindantes, la especie que se considera más adecuada para asegurar el éxito de la repoblación es *Quercus ilex,* ya que al analizar los datos estacionales de temperaturas y precipitaciones, quedaron descartadas otras especies.

La plantación comienza en el mes de noviembre de 2015, realizándose previamente trabajos de preparación del terreno. La plantación es manual, a raíz desnuda, principalmente por las buenas condiciones que presenta la zona respecto al clima y suelo. Adicionalmente se trata de la opción más económica. La planta se lleva al monte regada para garantizar el arraigo.

El marco de plantación es de 6 x 6 m, y la densidad de plantación es de 1.111 plantas /ha, esperándose densidad final que se espera mantener en el proyecto de unos 1000 pies por hectárea. Este dato será variable en función de las condiciones climatológicas y otros factores que puedan afectar, por lo que se realizará un seguimiento para actualizar este parámetro.

Como ya se ha apuntado, Calzados FAL, S.A. tiene previsto llevar a cabo más plantaciones dentro de esta área durante los años 2016, 2017 y 2018 hasta alcanzar un total de 6.000 pies, si bien, estas plantaciones formarán parte de otros proyectos de absorción que podrán ser presentados en el futuro y formar parte de diferentes fases del BOSQUE CHIRUCA.